SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21598 - RU 2249576
17 MARZO 2026 02:18 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de **Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

91.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de abril del presente año, se conmemora los 91. ° años de creación política del distrito de San Juan, uno de los doce distritos que conforman la provincia de Cajamarca, ubicada en el departamento de Cajamarca. Fue creado mediante la Ley N° 8076 y promulgado durante el gobierno de Óscar Raimundo Benavides Larrea.

Que, el distrito de San Juan tiene una extensión de 69.66 km^2, se ubica a 2225 m.s.n.m., cuenta con una población de 3 990 habitantes (MINSA 2026)[1], su clima es variado con temperatura máxima de 19°C y mínima de 8°C.

Que, el distrito de San Juan se compone por quince centros poblados como San Juan, Lahuapampa, Ccocha, Acola, Concepción, San Juan de Utec, Saño, Viseca, Pucarumi, Ischu Potrero, Ccocha Huayco, Repartición, Urslo, Chiriaco y Tinquiccocha.

Que, el distrito de San Juan limita al sur con el distrito de Asunción; por el norte con el distrito de Cajamarca; por el este con el distrito de Jesús; y por el oeste con el distrito de Magdalena.

Que, el distrito de San Juan se disfruta de los platos típicos como el caldo verde, el cuy frito con picante de papa acompañado con arroz, entre otros. Además, tiene como atractivos turísticos los Baños Termales de Yumagual, el puente El Tingo, las ancestrales ventanillas de la peña de los sapos, las ruinas arqueológicas de Yanahorco y la legendaria exhacienda Huacraruco.

[1] Ministerio de Salud (2026). "Estadística Poblacional", consultado el 17 de marzo del 2026, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de San Juan desarrolla actividades culturales, deportivas, religiosas y costumbristas, entre ellas tenemos los carnavales celebrados en el mes de febrero los carnavales, la feria de la chirimoya en el mes de abril y el 24 de junio su fiesta patronal en honor a San Juan Bautista.

Que, el distrito de San Juan tiene danzas típicas como "Los Chunchos" que manifiesta el fervor hacia la fe cristiana y agradecimiento por la cosecha; la danza conocida como "Pallas", expresión costumbrista realizada por mujeres.

Que, el distrito de San Juan tiene como actividades económicas la ganadería y la agricultura. Los pobladores cultivan las frutas típicas como la guaba, plátano, chirimoya, palta, nísperos, entre otros. Asimismo, la ganadería predomina la crianza de las razas Holstein y la criolla.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Juan, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, por celebrarse el 05 de abril sus **91. ° años de creación política como distrito.**

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo** al señor Juan Alberto Neira Ugas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2026 14:13:29-0500

Lima, 17 de marzo del 2026.

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República